

CE174/7

Punto 3.4 del orden del día provisional

13 de mayo del 2024

Original: inglés

AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

Informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

Introducción

1. En el 55.º Consejo Directivo, los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) adoptaron el *Marco para la colaboración con agentes no estatales* (FENSA, por su sigla en inglés) por medio de la resolución CD55.R3 (2016). Mediante esa resolución, los Estados Miembros de la OPS reemplazaron específicamente los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* con el FENSA. Además, solicitaron a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) que adoptara el FENSA de una manera que fuese compatible con el marco jurídico y constitucional de la OPS, y que presentara informes anuales al Comité Ejecutivo por conducto del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (el Subcomité).
2. Las “relaciones oficiales” constituyen un privilegio que el Comité Ejecutivo puede otorgar a las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones empresariales internacionales y las fundaciones filantrópicas que han tenido y continúan teniendo una colaboración sostenida y sistemática con la OPS que ambas partes consideran mutuamente beneficiosa.
3. Las relaciones oficiales se basan en un plan trienal de colaboración con la OPS que formulan y acuerdan conjuntamente el agente no estatal y la OPS. El plan debe estructurarse conforme a lo establecido en el Plan Estratégico de la OPS y guardar consonancia con el FENSA. En el plan no se abordarán asuntos que tengan una finalidad primordialmente comercial o lucrativa.

Solicitud de agentes no estatales para establecer relaciones oficiales con la OPS

4. Sobre la base del examen de la solicitud para entablar relaciones oficiales con la OPS presentada por los agentes no estatales Corporate Accountability (CA), Fundación Rockefeller, Medicines for Malaria Venture (MMV), PATH, Salud sin Daño, Task Force for Global Health (TFGH) y Vital Strategies (VS), la Oficina consideró que las organizaciones solicitantes cumplen con los requisitos establecidos, por lo que se presentan para su consideración por el Comité Ejecutivo por intermedio del Subcomité.
5. La información presentada por cada agente no estatal para sustentar su solicitud se puso a disposición del Subcomité en un documento de antecedentes. El Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración, en su 18.^a sesión, integrado por los delegados de Argentina, Bahamas,

Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América y Jamaica, examinó las solicitudes y los documentos de antecedentes elaborados por la Oficina. En el anexo A se presenta un informe actualizado.

6. El Subcomité recomienda establecer relaciones oficiales con Corporate Accountability, Fundación Rockefeller, Medicines for Malaria Venture, PATH, Salud sin Daño, Task Force for Global Health y Vital Strategies.

Examen de los agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS

7. El Comité Ejecutivo, por conducto de su Subcomité, es responsable de examinar cada 3 años la colaboración con cada agente no estatal que mantiene relaciones oficiales con la Organización y de decidir acerca de la conveniencia de mantener esas relaciones oficiales o de diferir la decisión para el año siguiente. Además, el Comité Ejecutivo puede decidir interrumpir las relaciones oficiales con un agente no estatal si considera que ya no son apropiadas o necesarias, teniendo en cuenta los cambios en los programas u otras circunstancias. De igual manera, el Comité Ejecutivo puede suspender las relaciones oficiales si una organización deja de satisfacer las condiciones que cumplía en el momento en que se establecieron esas relaciones, si no facilita información actualizada o no informa sobre la labor de colaboración, o si no ejecuta la parte que le corresponde del programa de colaboración establecido.

8. En la actualidad, hay 30 agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS. La Oficina realiza una evaluación de cada entidad cuando llega la fecha de renovar su designación como entidad que mantiene relaciones oficiales con la OPS. Por lo tanto, cada año se evalúa alrededor de una tercera parte de los agentes no estatales. En el 2024 corresponde renovar la designación de 10 entidades: Action on Smoking and Health (ASH); Alianza Mundial para el Control del Tabaco (GATC, por su sigla en inglés) —anteriormente conocida como Alianza del Convenio Marco—; Alianza Nacional para la Salud Hispana (NAHH, por su sigla en inglés); Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición (ASHA, por su sigla en inglés); Campaign for Tobacco-Free Kids (CTFK); Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA); Fundación Interamericana del Corazón (FIC); Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas - América Latina (DNDi, por su sigla en inglés); Instituto de Vacunas Sabin (Instituto Sabin) y Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH). Un informe sobre estas 10 entidades se presentó al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración, en su 18.^a sesión; este informe figura en el anexo B.

9. La información presentada por cada agente no estatal a fin de sustentar su solicitud de continuar con las relaciones oficiales con la OPS se puso a disposición del Subcomité en un documento de antecedentes, que incluía un perfil del agente no estatal que mantenía relaciones oficiales con la Organización y un informe sobre las actividades de colaboración con la OPS.

10. El Subcomité recomienda que se mantengan hasta el 2026 las relaciones oficiales con los nueve actores no estatales siguientes: Action on Smoking and Health; Alianza Mundial para el Control del Tabaco, anteriormente conocida como Alianza del Convenio Marco; Alianza Nacional para la Salud Hispana; Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición; Campaign for Tobacco-Free Kids;

Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica; Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas - América Latina; Instituto de Vacunas Sabin y Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión.

11. El Subcomité también recomienda al Comité Ejecutivo que se difiera hasta el 2025 la decisión de mantener las relaciones oficiales con la Fundación Interamericana del Corazón, de manera que tenga tiempo para elaborar un plan de colaboración más sólido sin comprometer la labor actual.

12. En el anexo C figura un cuadro en el que se indica la fecha en la que el Subcomité examinará la colaboración de cada agente no estatal que mantiene relaciones oficiales con la OPS.

Intervención del Comité Ejecutivo

13. Se invita al Comité Ejecutivo a que, tras examinar la información presentada, considere la posibilidad de aprobar el proyecto de resolución que figura en el anexo D.

Anexos

Anexo A

Solicitudes de agentes no estatales para entablar relaciones oficiales con la OPS

1. El Subcomité recomienda aceptar la solicitud de los siguientes 7 agentes no estatales para entablar relaciones oficiales con la OPS: Corporate Accountability (CA), Salud sin Daño, Medicines for Malaria Venture (MMV), PATH, Fundación Rockefeller, Task Force for Global Health (TFGH) y Vital Strategies (VS).

Corporate Accountability

2. INFACT, que realiza sus actividades bajo la denominación Corporate Accountability (CA), es una organización sin fines de lucro establecida en 1977 con el objetivo de educar al público en general para que conozca los abusos de las corporaciones transnacionales que ponen en riesgo la vida, incluida la interferencia en la formulación de políticas públicas. CA lleva a cabo campañas estratégicas para persuadir a las corporaciones transnacionales para que dejen de tener efectos negativos en la salud, los derechos humanos y el planeta, entre otros. CA trabaja por un mundo en el que todas las personas tengan acceso a agua limpia, una alimentación saludable, un lugar seguro para vivir y la oportunidad de alcanzar su máximo potencial humano.

3. Los objetivos de la organización son:

- a) educar al público en general sobre todos los aspectos de la responsabilidad corporativa que afectan a la salud y la vida de las personas, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo;
- b) promover soluciones a los problemas relacionados con la responsabilidad corporativa, abordando las cuestiones que están dentro de las facultades y la autoridad de los directores y ejecutivos corporativos;
- c) participar en investigaciones continuas sobre cuestiones relativas a la responsabilidad corporativa;
- d) promover, alentar y fomentar el bien común y el bienestar general en cuestiones de responsabilidad corporativa que afecten la salud y la vida de las personas, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo.

4. En los últimos años, CA ha estado trabajando en estrecha colaboración con la OPS en iniciativas relacionadas con el control del tabaco, para abordar la interferencia de la industria tabacalera y los efectos negativos de la pandemia de consumo de tabaco, así como para seguir avanzando en la aplicación del párrafo 3 del artículo 5 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS). Las principales áreas de colaboración han sido las siguientes:

- a) Colaboración en talleres:
 - i. Organización conjunta de la serie de conferencias virtuales sobre la COVID-19, el tabaco y otros factores de riesgo de enfermedades no transmisibles (2020), en asociación con la OPS, la OMS, Campaign for Tobacco-Free Kids, la Unión Internacional Contra la Tuberculosis y las

Enfermedades Respiratorias, la Alianza Mundial para el Control del Tabaco y la Fundación Interamericana del Corazón.

- ii. Participación como ponente en una serie de presentaciones virtuales organizada por la OPS con el apoyo de la Secretaría del CMCT de la OMS sobre el fortalecimiento de la acción multisectorial para el control del tabaco en la Región de las Américas (marzo del 2021), con 2 presentaciones sobre las tácticas de interferencia de la industria tabacalera en los países de América Latina y las tácticas de interferencia de la industria tabacalera en los países del Caribe.
 - iii. Participación como ponente en el evento “Control del tabaco durante la pandemia de COVID-19 en las Américas: lecciones aprendidas y oportunidades” (julio del 2022) con una presentación titulada: “Monitoreo de la interferencia de la industria tabacalera en las Américas”.
- b) Participación en reuniones estratégicas regionales y reuniones preparatorias para la 9.ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP9) en el CMCT de la OMS y el segundo período de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP2) del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco (2021), así como en la COP10 y la MOP3 (2022-2023).
 - c) Difusión periódica de información sobre el seguimiento a la industria tabacalera y otras actividades pertinentes, como los resultados del índice de interferencia de la industria tabacalera en América Latina, en el que CA figura como coautor (2020-2023).
 - d) Apoyo a los esfuerzos de promoción de la causa que se realizan en la Región en los procesos legislativos y regulatorios, así como a la defensa de medidas para prevenir retrasos y contratiempos y para contrarrestar los argumentos de la industria en Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, Panamá y Paraguay. Estas acciones han sido coordinadas en asociación con otras organizaciones regionales de la sociedad civil y con el apoyo de la OPS y la OMS.
5. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre CA y la OPS:
- a) En el bienio 2024-2025, convocar 2 diálogos regionales virtuales (1 para el Caribe y 1 para América Central y del Sur) para dar a conocer los resultados del índice de interferencia de la industria tabacalera en América Latina 2021-2023 y las 2 versiones anteriores. Luego de cada diálogo, los grupos de trabajo debatirán para definir 2 o 3 áreas clave de los 7 indicadores del índice con los que se pueden comprometer los Estados Miembros de la OPS de manera que puedan avanzar y presentar un informe sobre el progreso para el año 2027.
 - b) En el bienio 2025-2026, elaborar un documento sobre estudios de casos en el que se resuman las experiencias que se dieron a conocer en los diálogos virtuales. Este documento se presentará en el marco de la COP11/MOP4 y sus reuniones preparatorias.
 - c) En el bienio 2026-2027, organizar 2 diálogos virtuales regionales sobre la presentación de informes de progreso para dar a conocer el avance de los acuerdos alcanzados en los diálogos de los años 2024-2025. Además, se actualizará el documento sobre estudios de casos para resumir lo que se haya ejecutado en el trienio. El documento sobre estudios de casos también

incluirá algunas recomendaciones sobre cómo la aplicación del párrafo 3 del artículo 5 del CMCT de la OMS podría pasar a ser un precedente para otros foros internacionales que abordan la elaboración de políticas públicas.

Salud sin Daño

6. Salud sin Daño es una organización no gubernamental internacional establecida en 1996 que trabaja para eliminar la contaminación en las prácticas de atención de salud sin comprometer la seguridad ni la atención. Con ese fin, hace lo siguiente:

- a) Educar e informar a las instituciones de atención de salud, los prestadores, los trabajadores, los consumidores y todas las instancias afectadas sobre las consecuencias ambientales y sanitarias de la industria de la atención de salud.
- b) Promover prácticas integrales de prevención de la contaminación.
- c) Apoyar la producción y el uso de materiales, tecnologías y productos seguros para el medioambiente.

7. En los años 2021 y 2022, Salud sin Daño colaboró estrechamente con la OPS en varias iniciativas:

- a) Contribuyó a la preparación de la versión en español de la publicación *Establecimientos de salud resilientes al clima y ambientalmente sostenibles: Orientaciones de la OMS* en enero del 2021 y apoyó la organización de su presentación virtual a nivel regional.
- b) Participó en los preparativos de la Consulta Regional Panamericana sobre Salud y Cambio Climático, celebrada en mayo del 2021, y organizó un taller virtual titulado “Atención en salud climáticamente inteligente: perspectivas regionales para un sector salud de cero emisiones y resiliente al clima”.
- c) A lo largo del 2021, trabajó para alentar a los países de la Región a comprometerse con el Programa de salud de la 26.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26). Esto supuso, entre otras cosas, organizar una mesa redonda regional con diversas autoridades nacionales de salud en preparación para la COP26. Como resultado, 13 países de América Latina y el Caribe se sumaron al programa.
- d) Promovió la creación de la Red de Clima y Salud de América Latina y el Caribe, coordinada por la Alianza Global para el Clima y la Salud (GCHA, por su sigla en inglés). Entre las actividades de la red en las que Salud sin Daño colaboró con la OPS cabe destacar la organización de un acto paralelo en la COP26 sobre la integración de la salud en las contribuciones determinadas a nivel nacional correspondientes a América Latina y el Caribe, y la preparación, en calidad de coautora, de un artículo de opinión que se publicó en abril del 2022 en *The Lancet Regional Health-Americas* titulado “Code Red for Health response in Latin America and the Caribbean: Enhancing peoples' health through climate action”.
- e) Participó en diversas actividades e iniciativas de creación de capacidad organizadas por la OPS, como la presentación de un módulo dedicado a la mitigación en el sector de la salud que forma parte del curso titulado “Respuesta al cambio climático para la salud en el Caribe”, organizado por la OPS en colaboración con el Consorcio Global de Educación en Clima y Salud.

- f) Prestó apoyo en la ejecución del componente sobre la estimación de la huella de carbono del proyecto de preparación del Fondo Verde para el Clima en Argentina, dirigido por la OPS, para lo cual proporcionó acceso a la herramienta de monitoreo del cambio climático y otros materiales relacionados, y produjo uno de los módulos del curso de capacitación que están preparando la OPS y el Ministerio de Salud de Argentina.
8. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre Salud sin Daño y la OPS:
- a) Poner en marcha un proyecto piloto para crear capacidad en los establecimientos de salud en la Región a fin de prevenir y combatir los efectos del cambio climático y el medioambiente en la salud. El proyecto piloto, preparado conjuntamente por la OPS, Salud sin Daño y el Consorcio Global de Educación en Clima y Salud, tendrá como objetivo aunar las herramientas y los recursos creados por las 3 organizaciones para proporcionar un marco integral de capacitación destinado al personal operativo y médico en hospitales prioritarios de algunos países seleccionados de América Latina y el Caribe, así como promover la preparación de colaboraciones de aprendizaje entre las instituciones participantes.
- b) Continuar promoviendo una participación más activa de la Región en la Alianza para la Acción Transformadora sobre Clima y Salud (ATACH, por su sigla en inglés) y otros foros conexos de toma de decisiones (por ejemplo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Grupo de los 20) mediante iniciativas de creación de capacidad para los ministerios de salud y brindando apoyo a los gobiernos en la implementación del Programa de salud de la COP26 por medio de la preparación de documentos de orientación y otros recursos y la prestación de asistencia técnica y capacitación.
- c) Promover que los medios de comunicación cubran el cambio climático desde una perspectiva de salud al poner en marcha un programa de capacitación integral y certificado para ampliar y mejorar la cobertura de aquellas historias que reflejen el vínculo entre el clima y la salud en los medios de comunicación de la Región. El programa también proporcionaría orientación y contenidos específicos para la cobertura de eventos importantes, como la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las semanas regionales del clima, así como eventos e iniciativas de especial interés para comprender el vínculo entre el clima y la salud, como la presentación de la edición anual del informe Lancet Countdown y el trabajo que los países están realizando para responder a los efectos del cambio climático en la salud y formular soluciones que también puedan mejorar los indicadores de salud.
- d) Implicar a los asociados clave siguiendo un enfoque coordinado para: *i)* llevar a cabo investigaciones específicas en la Región sobre el clima y la salud; *ii)* crear capacidad en los profesionales de la salud y fortalecer su papel en la promoción del clima; y *iii)* abordar cuestiones nuevas, como la necesidad de reducir el uso de plásticos en la atención de la salud.

Medicines for Malaria Venture

9. Medicines for Malaria Venture (MMV) es una fundación establecida en 1999 con el propósito de reunir a asociados de los sectores público y privado a fin de que brinden apoyo financiero,

administrativo y logístico para reducir la carga de la malaria en los países afectados por esta enfermedad mediante el descubrimiento, el desarrollo y el suministro de nuevos medicamentos antimaláricos que sean eficaces y asequibles.

10. En los últimos 3 años, MMV y la OPS han estado trabajando estrechamente para brindar apoyo a la eliminación de la malaria y la implementación del *Plan de acción para la eliminación de la malaria 2021-2025*, así como en las siguientes actividades:

- a) MMV participó en las 2 últimas reuniones del Grupo Técnico Asesor de la OPS sobre la Malaria en calidad de observador, así como en reuniones sobre curas radicales organizadas por la OPS. La OPS ha participado en las reuniones regionales de la Alianza para la Eliminación de la malaria por *P. vivax* (conocida como PAVE por su sigla en inglés) y en calidad de observadora en los comités independientes de supervisión de estudios para los estudios de factibilidad que MMV está patrocinando en Brasil.
- b) A través de PAVE, MMV ha trabajado para brindar apoyo a la OPS en la elaboración de un panorama de cada país que describa la situación nacional de la malaria en términos de políticas de curas radicales, directrices, procesos y características epidemiológicas. El objetivo es ayudar a los países y a los asociados a comprender mejor la situación actual y determinar áreas para acelerar la eliminación de la malaria.
- c) MMV colaboró con los Estados Miembros de la OPS que han expresado su interés en la introducción de nuevas tecnologías innovadoras para acelerar sus iniciativas de eliminación de la malaria. Ha patrocinado un estudio de modelado matemático sobre las repercusiones de la introducción de la tafenoquina en las prácticas de manejo de casos en Brasil, y un análisis del costo-efectividad. En el 2021, patrocinó junto con el Ministerio de Sanidad de Brasil un estudio de implementación de la tafenoquina (conocido como TRuST por su nombre en inglés). La Comisión Nacional de Evaluación de Tecnologías de Salud (CONITEC) aprobó en junio del 2023 las pruebas de tafenoquina y de glucosa-6-fosfato deshidrogenasa (G6PD) cuantitativa en el Sistema Único de Salud (SUS) de Brasil, sobre la base de los resultados del estudio TRuST.
- d) MMV brindó apoyo a los programas nacionales contra la malaria en la realización de pruebas piloto utilizando las pruebas de G6PD cuantitativa en el punto de atención en Colombia, Guatemala, Honduras y Panamá, siguiendo las directrices de la OMS para la malaria. Otros Estados Miembros de la OPS han expresado su interés en explorar la posibilidad de realizar investigaciones operativas sobre las pruebas de G6PD y nuevos tratamientos. Asimismo, la OPS ha implementado un proyecto piloto sobre el fortalecimiento de la farmacovigilancia y la adhesión al tratamiento antimalárico (VigilAdMa) en varios países de la Región, y MMV ha utilizado estos recursos como materiales de referencia en sus proyectos.

11. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre MMV y la OPS:

- a) Apoyar la promoción de la cura radical en las principales plataformas técnicas y estratégicas de la Región y actualizar a los Estados Miembros de la OPS sobre los últimos avances en las nuevas tecnologías para la cura radical. Además, en el marco del consorcio de PAVE, MMV continuará brindando apoyo a la OPS en el desarrollo de un mecanismo de coordinación para la cura radical.

- b) Colaborar en la elaboración de recomendaciones técnicas para la Región relacionadas con las nuevas tecnologías, incluida la tafenoquina (presentación pediátrica y adulta) tras la emisión de recomendaciones actualizadas de la OMS sobre la cura radical de *P. vivax*.
- c) Continuar generando y transmitiendo evidencia sobre la implementación de nuevas tecnologías para la malaria por *P. vivax* que puedan ayudar a reducir la carga de casos en entornos de carga alta, la eliminación, la cuasieliminación y la prevención del restablecimiento.

PATH

12. PATH, establecida en 1981 (y anteriormente conocida como Programa de Tecnología Apropriada en la Salud), es una organización mundial sin fines de lucro cuyo objetivo es promover la equidad en la salud mediante la innovación y las alianzas. Está presente en más de 70 países y cuenta con más de 40 años de experiencia en el desarrollo y la ampliación de soluciones innovadoras para hacer frente a los problemas de salud más acuciantes del mundo.

13. PATH trabaja para mejorar la disponibilidad, la aceptación, el uso y la seguridad de los productos y las tecnologías sanitarias en los países en desarrollo; identificar, desarrollar o adaptar tecnologías y productos que mejoren o amplíen la disponibilidad de la atención primaria de salud, y difundir los resultados; y recabar datos científicos y técnicos sobre tecnologías sanitarias adecuadas en nombre de los países interesados y poner dicha información a su disposición.

14. En los últimos años, PATH y la OPS han colaborado estrechamente para impulsar la eliminación de la malaria y otras iniciativas de salud en América Latina, como las siguientes:

- a) Contribuyó a generar evidencia y brindó asistencia técnica en pro de los objetivos de eliminación y control de la malaria en varios Estados Miembros, como Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú, a través de PAVE, un consorcio de organizaciones liderado por PATH y MMV que presta ayuda a los países donde la malaria es endémica en la consecución de los objetivos de eliminación. Dicha colaboración ha llevado a una mayor concientización e información a nivel regional sobre las nuevas tecnologías para la cura radical, la generación de evidencia sobre las nuevas tecnologías, la actualización de las directrices nacionales de tratamiento y la incorporación de nuevas tecnologías en los sistemas nacionales de salud. A través de esta alianza se han articulado algunas actividades de colaboración específicas, como:
 - i. aportaciones al documento técnico de trabajo de la OPS sobre el tratamiento de la malaria sin complicaciones causada por *P. vivax* en la Región;
 - ii. participación en reuniones convocadas por la OPS para examinar estrategias nacionales para la cura radical (2021 y 2022); esto incluye la participación en el Grupo Técnico Asesor de la OPS sobre la Malaria en calidad de moderador y observador (2022);
 - iii. presentación de la evidencia existente sobre la validación clínica y el desempeño sobre el terreno de la prueba cuantitativa de G6PD (2021);
 - iv. apoyo a la participación de la OPS en todas las reuniones regionales anuales de PAVE en América Latina (2020-2023);

- v. colaboración estrecha con la OPS y con los programas nacionales contra la malaria en Guatemala, Honduras y Panamá a fin de detectar y evaluar las deficiencias en las estrategias de manejo de casos para eliminar la malaria por *P. vivax* y en el diseño e instauración de un proyecto piloto para utilizar las pruebas de G6PD en el lugar de atención en las zonas donde la malaria sea endémica como parte de la iniciativa regional para la eliminación de la malaria (2021-2023);
 - vi. exploración de los estudios operativos para el uso de nuevas tecnologías de cura radical en los programas nacionales contra la malaria en la Región;
 - vii. apoyo a las pruebas de G6PD a escala comunitaria en algunas zonas endémicas seleccionadas de América Central y de otros países de la Región para potenciar el cumplimiento por parte de los proveedores de los protocolos de seguimiento del tratamiento y de las mejores prácticas de farmacovigilancia (2023).
- b) Brindó asesoramiento para el ensayo de fase 2 sobre la nueva vacuna oral contra el poliovirus salvaje de tipo 3 (nOPV3) y para el estudio de vigilancia ambiental conexo. Esta colaboración con la OPS fue fundamental para facilitar los ensayos de las vacunas orales contra la poliomielitis en la Región.
 - c) Colaboró con la OPS en temas de salud digital para ofrecer a las autoridades de los ministerios de salud los conceptos técnicos y las herramientas de planificación pertinentes para facilitar la transformación digital en sus países. Como resultado de dicha colaboración, tanto la OPS como PATH imparten actualmente un curso de capacitación en español.
 - d) La OPS y PATH suscribieron un acuerdo marco de 3 años en octubre del 2023 para promover la equidad en la salud en la Región mediante la colaboración en los siguientes ámbitos: *i)* los sistemas de salud, a fin de avanzar hacia el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud sobre la base de la atención primaria de salud; *ii)* la innovación y el acceso a las tecnologías sanitarias (medicamentos, dispositivos médicos, vacunas y pruebas diagnósticas); *iii)* la prevención, el control y la eliminación de las enfermedades infecciosas, las enfermedades transmisibles y las enfermedades no transmisibles, incluida la salud mental; *iv)* las vacunas y la inmunización; *v)* la integración de la equidad en la salud en los programas de salud; *vi)* las emergencias de salud, las crisis de salud pública y la preparación y respuesta ante desastres; *vii)* la equidad de género; *viii)* la transformación digital, los sistemas de información y el uso de datos, y *ix)* el cambio climático y las amenazas y los riesgos para el medioambiente.
15. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre PATH y la OPS:
- a) Seguir trabajando con la OPS para convocar anualmente a sus Estados Miembros e instarlos a debatir estratégicamente e intercambiar conocimientos en relación con la evidencia obtenida en la Región sobre la cura radical de la malaria por *P. vivax* y las enseñanzas extraídas a medida que los países actualicen las orientaciones sobre políticas nacionales y comiencen a instaurar tecnologías innovadoras.

- b) Apoyar el desarrollo y el acceso a pruebas de diagnóstico rápido de la malaria de nueva generación para contribuir a los esfuerzos de la OPS por reducir el tiempo que transcurre entre la aparición de los síntomas de la malaria y el diagnóstico.
- c) Continuar brindando apoyo para el registro y el acceso nacional a pruebas cuantitativas de G6PD en el punto de atención. PATH trabajará para aumentar la asequibilidad de las pruebas de G6PD en el punto de atención para los programas nacionales de malaria.
- d) Introducir intervenciones específicas de quimioprofilaxis y proporcionar orientación en relación con la planificación, la introducción, la implementación y la evaluación de nuevas intervenciones de quimioprofilaxis.
- e) Ayudar en la elaboración de un documento de orientación sobre cómo diseñar y analizar las evaluaciones de las intervenciones de quimioprofilaxis en las zonas donde la transmisión de la malaria sea entre muy baja y baja.

Fundación Rockefeller

16. La Fundación Rockefeller, establecida en 1913, es una fundación filantrópica que promueve el bienestar de la humanidad por medio de la eliminación de los obstáculos que impiden que todas las personas puedan gozar de salud y estar empoderadas, bien alimentadas, cómodas, seguras y libres. La Fundación trabaja con múltiples asociados en todo el mundo para encontrar soluciones que permitan dar más oportunidades y revertir la crisis climática, y aplicarlas a gran escala.

17. En los últimos años, la Fundación ha colaborado con la OPS proporcionando financiamiento y brindando apoyo y llevando a mayor escala proyectos innovadores relacionados con las enfermedades infecciosas e iniciativas de prevención de pandemias. Las siguientes actividades se llevaron a cabo conjuntamente:

- a) Del 2020 al 2022, la Fundación y la OPS colaboraron en la ejecución del proyecto de ampliación de la respuesta a la COVID-19 en la Región para fortalecer la vigilancia de casos y la capacidad de laboratorio para virus respiratorios emergentes. La colaboración entre la OPS y la Fundación se centró en 2 prioridades técnicas principales: *i)* fortalecer la vigilancia, el rastreo de contactos y la investigación de casos para detectar, dar seguimiento y controlar los brotes de COVID-19; y *ii)* aumentar la capacidad de detección en laboratorio. El objetivo general fue llevar a cabo actividades destinadas a mitigar el impacto en la salud de la propagación del SARS-CoV-2 y frenar la transmisión de la COVID-19 de persona a persona en los países de la Región.
- b) La Fundación y la OPS facilitaron una respuesta equitativa a la COVID-19 para las comunidades indígenas de la cuenca amazónica. El proyecto Amazon Indigenous Health Route (AIR), liderado por la Fundación HIVOS, se puso en marcha con el objetivo de centrar el diagnóstico y la atención primaria en las necesidades y los derechos de los pueblos indígenas, crear redes de telemedicina, aplicar un enfoque intercultural a las actividades de promoción de la salud, fortalecer la capacidad de los promotores de salud de las comunidades indígenas, y aumentar la capacidad de alerta temprana y rastreo de contactos por medio de una aplicación digital.

- c) En el 2023, la Fundación y la OPS trabajaron para promover y facilitar la participación de algunos líderes regionales del sector de la salud en la 28.ª Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28), al reconocer el impacto considerable que tiene el cambio climático en la salud humana.
18. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre la Fundación y la OPS:
- a) Elaborar una hoja de ruta integral para mejorar la vigilancia de la salud por medio de la integración de datos climáticos y medioambientales. Dicha hoja de ruta servirá como herramienta para guiar el establecimiento de observatorios de salud y clima a nivel nacional y subnacional. Como parte de este esfuerzo de colaboración se desarrollarán estudios de casos detallados.
- b) Apoyar y promover la participación activa de los líderes comunitarios y de salud en las reuniones regionales y mundiales sobre salud y cambio climático. Esto incluye la creación de un entorno propicio para que los líderes comunitarios y de salud intercambien ideas y opiniones, así como para garantizar su participación activa en los debates sobre políticas y programas. Dicha colaboración incluirá la realización de talleres de capacitación, campañas de concientización y recursos adaptados para empoderar a estas comunidades a fin de que puedan transmitir sus preocupaciones, experiencias y necesidades únicas. La Fundación y la OPS abogarán por que haya diversidad en la representación, asegurando la inclusión de todas las voces, los conocimientos indígenas y las perspectivas de las regiones más vulnerables al cambio climático.
- c) Realizar eventos y seminarios en línea y crear recursos de conocimientos sobre la salud y el cambio climático en la Región, con el objetivo de promocionar la intersección entre la salud y el cambio climático. Esta colaboración ayudará a recopilar información, difundir conocimientos importantes, facilitar un diálogo significativo y promover una comprensión más profunda de la relación compleja entre el impacto de un clima cambiante y la salud humana.

Task Force for Global Health

19. La organización no gubernamental Task Force for Global Health (TFGH), establecida en 1984, colabora con asociados para eliminar enfermedades, garantizar el acceso a vacunas y medicamentos esenciales, y fortalecer los sistemas de salud con el fin de proteger a la población. TFGH cubre un conjunto de programas y áreas de interés que abordan una serie de cuestiones de salud de dimensión mundial, incluidas las enfermedades tropicales desatendidas, las enfermedades infecciosas, las vacunas, la epidemiología sobre el terreno, la informática relacionada con la salud pública, el desarrollo del personal de salud y la ética en el campo de la salud a nivel mundial.
20. En los últimos años, TFGH y la OPS han trabajado de cerca para abordar temas clave relacionados con la prevención, el control y la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas. Las siguientes actividades se llevaron a cabo de manera conjunta:
- a) En el 2020, se firmó un acuerdo marco quinquenal con objetivos específicos para colaborar en la planificación y ejecución de la *Iniciativa de la OPS para la eliminación de enfermedades*:

política para aplicar un enfoque integrado y sostenible de las enfermedades transmisibles en la Región de las Américas (documento CD57/7). En virtud de este acuerdo, TFGH ha colaborado con la OPS para crear un sistema integral e innovador de seguimiento y evaluación que puedan emplear los países que ejecutan la Iniciativa de la OPS para la eliminación de enfermedades.

- b) Ejecución de la iniciativa de seguridad y reducción del daño causado por las enfermedades infecciosas desatendidas en la Región, mediante la elaboración conjunta de material de capacitación, el diseño conjunto de cursos y el apoyo a la capacitación de profesionales. Al comparar los resultados obtenidos antes y después la evaluación, se concluyó que se había logrado un mayor grado de sensibilización, lo que generaba oportunidades evidentes para mejorar y apoyar la iniciativa de seguridad relacionada con las enfermedades infecciosas desatendidas.
 - c) Diseño del programa Health Campaign Effectiveness Coalition. Los Estados Miembros de la OPS que integran esta coalición han adquirido experiencia en la mejora de la eficacia de las campañas de salud. Asimismo, TFGH y la OPS elaboraron un informe técnico titulado *Health Campaign Integration Related to NID in Latin America and the Caribbean: A Landscape Analysis*, cuyas conclusiones se han utilizado y puesto a disposición de otros miembros de la coalición.
21. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre TFGH y la OPS:
- a) Promover la Iniciativa de Eliminación de Enfermedades comunicándose con asociados tanto del sector de la salud como de otros sectores a fin de solicitarles apoyo para la elaboración y ejecución de políticas públicas y actividades en todos los sectores.
 - b) Fortalecer las sinergias existentes a fin de mejorar las capacidades nacionales y subnacionales para aumentar el acceso a servicios de salud integrales y de alta calidad para la eliminación de enfermedades, atendiendo las diversas necesidades de todos los grupos afectados y prestando la debida atención a las personas en situación de vulnerabilidad.
 - c) Promover el desarrollo de una fuerza laboral sostenible y capacitada para responder mejor a las necesidades de los sistemas de salud y los grupos de población para la eliminación de enfermedades.
 - d) Fomentar relaciones de colaboración destinadas a mejorar el acceso a vacunas y medicamentos esenciales, así como a otras tecnologías sanitarias y suministros prioritarios, y fortalecer las redes de laboratorios, la calidad y la capacidad de los laboratorios, así como la gestión de la cadena de suministro.

Vital Strategies

22. Vital Strategies (VS) es una organización sin fines de lucro establecida en el 2016 que tiene como objetivo forjar alianzas clave con organizaciones internacionales, fundaciones y gobiernos. Además, ejecuta y gestiona iniciativas que mejorarán y fortalecerán considerablemente los sistemas y organizaciones de salud locales y nacionales y, con ello, mejorarán las condiciones de salud de las

personas y las comunidades en todo el mundo. VS trabaja en los ámbitos de la salud urbana, la salud ambiental, el cambio climático, las enfermedades no transmisibles, la prevención de lesiones y traumatismos, y los sistemas de salud pública.

23. Durante los últimos años, VS y la OPS han trabajado de cerca en la promoción de la salud pública en la Región, particularmente en el fortalecimiento de la seguridad vial y las medidas de control del tabaco, así como en la promoción de iniciativas relacionadas con los impuestos saludables. Las siguientes actividades se llevaron a cabo de manera conjunta:

- a) VS ha trabajado con la OPS en los países de la Región que forman parte de la Iniciativa Bloomberg para Reducir el Consumo de Tabaco a fin de poner en marcha medidas de control del tabaco que tengan como objetivo promover lugares públicos libres de humo, aumentar los impuestos a los productos de tabaco, exigir advertencias gráficas en los paquetes de cigarrillos y realizar campañas de comunicación estratégica. De manera específica, la colaboración se ha centrado en brindar asistencia para aprobar una legislación nacional que permita aplicar medidas amplias para el control del tabaco en México y crear conciencia sobre los cigarrillos electrónicos en Brasil. En el 2022, VS y la OPS copatrocinaron varias campañas de control del tabaco que se realizaron para el Día Mundial Sin Tabaco en Brasil con la colaboración de diversas organizaciones de la sociedad civil locales.
- b) Desde el 2021, VS y la OPS han colaborado para promover la seguridad vial en la Región por medio de la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial en el Mundo, en países como Argentina, Brasil, Colombia y México. En Brasil, brindó apoyo en la reunión nacional de partes interesadas en la seguridad vial, organizada por la OPS en Brasilia en el 2022 con el objetivo de renovar el compromiso político en el contexto del Segundo Decenio de Acción de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial 2021-2030. En materia de salud urbana, la OPS está brindando apoyo a las actividades de comunicación de VS al participar en talleres para periodistas realizados con el fin de que el público esté más concientizado y entienda mejor los temas relativos a la seguridad vial.
- c) En cuanto a la aprobación de impuestos saludables en Brasil, desde el 2020 VS ha estado trabajando con asociados locales en campañas estratégicas para los medios de comunicación por medio del programa de políticas alimentarias. En el 2021, la OPS y el UNICEF firmaron un aviso publicado en la prensa sobre una campaña a favor de la aplicación de impuestos a las bebidas azucaradas. La campaña fue liderada por ACT Promoção da Saúde y la Aliança pela Alimentação Adequada e Saudável, con el apoyo técnico de VS. Más recientemente, VS ha participado en reuniones con la OPS y el Ministerio de Salud de Brasil para abogar por impuestos más altos para los productos ultraprocesados y menores para los alimentos saludables como parte de la reforma tributaria.
- d) En el 2023, VS y la OPS firmaron un acuerdo marco para colaborar en el análisis y uso de datos para la formulación de políticas; la vigilancia y el fortalecimiento de los datos de salud pública (incluidos el registro civil y las estadísticas vitales, así como los registros de cáncer); los determinantes comerciales de la salud (incluidos el tabaco, el alcohol y los productos ultraprocesados); la salud ambiental (incluido el envenenamiento por plomo y la calidad del aire); la prevención de traumatismos y lesiones (incluidas las sobredosis de drogas, la

seguridad vial y la violencia de género); la salud urbana; la salud mental; y la equidad en la salud.

- e) También en el 2023, VS y la OPS firmaron un acuerdo para poner en marcha el proyecto “PAHO Data for Health Initiative Collaboration”, con el objetivo de brindar apoyo y fortalecer la capacidad en la creación y el uso de registros civiles y estadísticas vitales y de datos sobre causas de muerte; apoyar la síntesis, el análisis y el uso de datos clave de salud pública; lograr la mejora de los procesos operativos de los registros civiles y estadísticas vitales; apoyar la implementación de la CIE-11 y aumentar la capacidad para la formulación de políticas de salud basadas en la evidencia.
24. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre VS y la OPS:
- a) Brindar apoyo técnico para la aplicación de impuestos a productos nocivos para la salud en Barbados, Brasil, Colombia, Jamaica y México, contribuyendo al diseño y la realización de campañas para los medios de comunicación sobre los daños causados por los productos poco saludables y los beneficios de aplicar impuestos. VS y la OPS brindarán apoyo en la elaboración de materiales para promover el diálogo sobre los efectos de los impuestos saludables y el seguimiento de su aplicación, al organizar de manera conjunta reuniones interinstitucionales de alto nivel; firmarán conjuntamente campañas en los medios de comunicación; proporcionarán conocimiento técnico especializado; elaborarán documentos; validarán los materiales de la campaña; y brindarán apoyo en reuniones técnicas intersectoriales.
- b) Elaborar métodos nuevos para medir el uso de nuevos productos de tabaco (como los cigarrillos electrónicos, entre otros) y los medios nuevos que utiliza la industria para comercializar en línea los productos de tabaco nuevos y tradicionales. VS difundirá esta información y promoverá la regulación adecuada de los cigarrillos electrónicos y, donde sea posible, su prohibición. La OPS y VS organizarán y llevarán a cabo de manera conjunta reuniones de alto nivel con varias instituciones a fin de debatir y abordar estratégicamente el seguimiento y el uso de los nuevos productos de tabaco y las nuevas estrategias ilícitas de comercialización; suscribirán, también en conjunto, informes y estudios sobre estos temas; y darán a conocer mejores prácticas y recomendaciones sobre políticas.

Anexo B

Examen de la colaboración actual con agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS

1. El Subcomité recomienda la continuación de las relaciones oficiales con los siguientes 9 agentes no estatales: Action on Smoking and Health (ASH); Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición (ASHA, por su sigla en inglés); Campaign for Tobacco-Free Kids (CTFK); Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas - América Latina (DNDi, por su sigla en inglés); Alianza Mundial para el Control del Tabaco (GATC, por su sigla en inglés) —anteriormente conocida como Alianza del Convenio Marco—; Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA); Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH); Alianza Nacional para la Salud Hispana (NAHH), e Instituto de Vacunas Sabin (Instituto Sabin).

Action on Smoking and Health

2. La organización Action on Smoking and Health (ASH), fundada en 1967, se dedica a la lucha contra el tabaco a fin de lograr un mundo con cero muertes causadas por el tabaco. Su objetivo siempre ha sido abogar por medidas legislativas y normativas innovadoras para acabar con la epidemia mundial de consumo de tabaco. Entre sus principales metas estratégicas se encuentran reducir la carga innecesaria creada por el consumo de tabaco y proteger los derechos de las personas que no fuman, además de educar, alentar y ayudar a quienes consumen productos de tabaco a dejar de fumar. La organización trabaja tanto a nivel nacional como mundial para apoyar soluciones proporcionales a la magnitud de la epidemia de consumo de tabaco.

3. A lo largo de los últimos 3 años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo para la colaboración entre ASH y la OPS:

a) Capacitación y aumento del compromiso y la participación de activistas para la defensa de políticas libres de humo a nivel nacional y mundial. ASH ejecutó campañas digitales innovadoras sobre el tema del tabaco a nivel nacional y mundial (como el proyecto Sunset, una campaña para reducir gradualmente la venta de cigarrillos comerciales), y organizó talleres y sesiones de capacitación sobre la eliminación gradual de las ventas de cigarrillos en América Latina. En el 2021 y el 2022, ASH participó en un ciclo de sesiones organizado por la OPS para examinar los logros y las dificultades del control del tabaco en relación con las perspectivas futuras, y también considerar el movimiento hacia la fase final para acabar con el consumo de tabaco. En octubre del 2022, en colaboración con la OPS, la OMS y la organización Corporate Accountability, ASH impartió un seminario en línea sobre la fase final del tabaquismo en la Región y, en noviembre del 2022, contribuyó a la preparación del artículo “Progresos, desafíos y necesidad de establecer objetivos concretos en la fase final para poner fin al consumo de tabaco en todo el mundo”, publicado en la edición del centenario de la Revista Panamericana de Salud Pública. En septiembre del 2023, ASH organizó un curso de capacitación en línea sobre políticas y promoción de la fase final para acabar con el consumo de tabaco, abierto a los defensores de la causa en todo el mundo.

- b) Fomento de la adopción de objetivos de control de tabaco en los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, así como la colaboración entre los mecanismos de salud y de derechos humanos para reducir el consumo de tabaco. ASH presentó con éxito varios informes sobre el tabaco a estos órganos durante la presentación de informes regionales por país, lo que dio lugar a debates sobre la intersección entre el tabaco y los derechos humanos. Estos informes también aumentaron la concientización y generaron interés por incorporar el control del tabaco en los marcos de derechos humanos. El progreso continuo del Centro de Tabaco y Derechos Humanos de ASH, con recursos en español, demostró ser eficaz para apoyar a los defensores de esta causa. En octubre del 2023, ASH participó en la reunión preparatoria de la 10.^a reunión de la Conferencia de las Partes (COP10) en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS), celebrada en Brasilia, y apoyó la propuesta de elaborar un documento de decisión sobre las contribuciones del CMCT de la OMS a la promoción y protección de los derechos humanos. En noviembre del 2023, ASH coordinó campañas de defensa de los derechos humanos y sobre el artículo 2.1 del CMCT de la OMS dirigidas a organizaciones de la sociedad civil; además, participó como observadora en la COP10 en Panamá. La mesa directiva de la COP del CMCT de la OMS incluyó formalmente la decisión sobre derechos humanos en el orden del día de la COP10.
- c) Aumento de la concientización acerca de la influencia de la industria tabacalera en la salud pública y el control del tabaco mediante una amplia investigación, recopilación de datos y consultas con asociados, promotores de la causa y responsables de las políticas para el control del tabaco. Este esfuerzo culminó con la publicación anual y la amplia difusión de un informe exhaustivo sobre la interferencia de la industria tabacalera, que arroja luz sobre las actividades de la industria antes, durante y después de la pandemia de COVID-19, haciendo hincapié en la necesidad crítica de mantener la vigilancia y las medidas políticas en este contexto. Además, en el 2023, ASH elaboró y divulgó un innovador rastreador de grupos de presión y empresas de grupos de presión de la industria tabacalera, que están utilizando los defensores de la causa para monitorear y responder a las actividades de la industria.
4. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre ASH y la OPS:
- a) Aumento de la concientización acerca del proyecto Sunset y promover su viabilidad en toda la Región. Esta actividad incluirá *i)* colaborar con la OPS en la determinación y educación de las organizaciones no gubernamentales, las autoridades reguladoras y los responsables de las políticas de América Latina sobre el concepto del proyecto Sunset; *ii)* prestar asistencia técnica a los promotores y crear comités directivos nacionales, regionales y mundiales (formación de coaliciones) para garantizar la aceptación y la dirección estratégica de las organizaciones asociadas de los sectores transversales; *iii)* realizar investigaciones sobre la opinión pública y los mensajes, creación de campañas de comunicación y para medios de comunicación para poner de relieve el problema; y *iv)* establecer un centro de recursos jurídicos y para los medios de comunicación para los defensores y los responsables las políticas.
- b) Aporte a la comunidad de la salud pública de medidas concretas que aborden el uso de mecanismos de derechos humanos para avanzar en el control del tabaco. ASH alentará a los promotores locales a utilizar argumentos de derechos humanos en su defensa, en particular

cuando argumenten a favor de la prohibición de los cigarrillos mentolados. ASH colaborará con la OPS para coordinar seminarios en línea de creación de capacidad para destacar los ejemplos y educar a los defensores en la Región. ASH también trabajará con la OPS para fomentar la participación regional en las negociaciones del tratado de las Naciones Unidas para poner fin a la contaminación por plásticos, con el objetivo de prohibir los filtros de los cigarrillos para mejorar la salud pública y ambiental. ASH y la OPS prestarán asistencia técnica para los enfoques nacionales y regionales sobre los desechos de productos de tabaco.

- c) Continuación de la concientización acerca de la influencia de la industria tabacalera en la salud pública y el control del tabaco mediante la investigación, recopilación de datos y en consulta con asociados, promotores de la causa y responsables de la formulación de políticas para el control del tabaco. Producción y difusión de un informe bienal sobre la interferencia de la industria tabacalera, así como continuar divulgando la herramienta en línea para rastrear las actividades de los grupos de presión de la industria tabacalera y las empresas de grupos de presión que funcionan en los Estados Unidos.

Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición

5. La Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición (ASHA, por su sigla en inglés), fundada en 1925, es una asociación nacional profesional, científica y de acreditación que cuenta con 228 000 miembros y afiliados que buscan hacer de la comunicación eficaz un derecho humano que sea accesible y alcanzable para todas las personas. La misión de la asociación es empoderar y apoyar a los audiólogos, los logopedas y los científicos del habla, el lenguaje y la audición mediante el avance de la ciencia, el establecimiento de normas, el fomento de la excelencia en el ejercicio profesional y la defensa de sus miembros y beneficiarios.

6. A lo largo de los últimos 3 años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo para la colaboración entre la ASHA y la OPS:

- a) Asistencia técnica al Ministerio de Salud Pública de Ecuador para capacitar a los prestadores de servicios sobre los trastornos de la comunicación. Debido a la pandemia de COVID-19, en el 2020 y el 2021 se organizaron 2 rondas de sesiones de capacitación virtual sobre 5 temas diferentes. Se impartió capacitación a más de 100 patólogos del habla y el lenguaje de entidades gubernamentales y a miembros del profesorado. El comité *ad hoc* de la ASHA para prestar asistencia técnica al Ministerio de Salud Pública de Ecuador ejecutó su plan de trabajo y logró sus objetivos, con lo cual contribuyó a fortalecer los conocimientos y la capacitación de los profesionales y las organizaciones que se ocupan de los trastornos de la comunicación relacionados con el habla, el lenguaje, la deglución y la audición.
- b) Reuniones virtuales de los presidentes de los comités *ad hoc* de los países que participan en actividades de cooperación entre la ASHA y la OPS con el asesor de la OPS en discapacidad y rehabilitación, quienes aportaron información actualizada sobre los planes de trabajo, incluidos los datos sobre los trastornos de la comunicación en sus países.

7. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre la ASHA y la OPS:

- a) Ampliación de la colaboración entre la ASHA y la OPS en materia de cooperación técnica para aumentar las capacidades en relación con los trastornos de la comunicación en otros 3 países de la Región. En el 2024, la ASHA y la OPS llevarán a cabo una reunión virtual con las partes interesadas de cada país para presentar y debatir la situación general relacionada con los trastornos de la comunicación. Se elaborará un plan de trabajo de actividades con la participación directa del personal local, y la ASHA formará un comité *ad hoc* con miembros voluntarios para cada país a fin de formular recomendaciones para la elaboración de un plan de trabajo de actividades.
- b) Colaboración para brindar apoyo a los Estados Miembros de la OPS en la aplicación de las nuevas herramientas de la iniciativa “Rehabilitación 2030” de la OMS, creadas para fortalecer la rehabilitación en los sistemas de salud. La ASHA ofrecerá cooperación técnica en las siguientes especialidades: evaluación de la fuerza laboral, capacitación en tecnología de asistencia del habla y la audición, además de asesoramiento técnico para los procesos de planificación estratégica de los países.
- c) Continuación de la colaboración para analizar los datos que indican las necesidades y la disponibilidad de servicios en los países participantes para las personas con trastornos de la comunicación. Los presidentes de los comités *ad hoc* seguirán aportando datos sobre los trastornos de la comunicación.

Campaign for Tobacco-Free Kids

8. Establecida en 1996, Campaign for Tobacco-Free Kids (CTFK) es una organización de defensa de la causa que trabaja para reducir el consumo de tabaco y sus consecuencias mortales en Estados Unidos y en todo el mundo. Mediante comunicaciones estratégicas y campañas de promoción de políticas, CTFK promueve la adopción de las soluciones comprobadas más eficaces para reducir el consumo de tabaco y otras importantes causas prevenibles de muerte prematura con el propósito de mejorar la salud pública y salvar vidas.

9. A lo largo de los últimos 3 años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo para la colaboración entre CTFK y la OPS:

- a) Colaboración con la OPS para promover la adopción y aplicación de medidas de control del tabaco en cumplimiento del CMCT de la OMS por medio de la difusión de buenas prácticas, cursos de capacitación, publicaciones, audiencias públicas y consultas.
- b) Apoyo a las deliberaciones acerca de los procesos legislativos para la adopción de políticas eficaces sobre el control del tabaco mediante la coordinación de la presentación de comentarios sobre la legislación y las regulaciones en múltiples países. Entre estos procesos se encontraban los siguientes: un proyecto de ley que prohibía las actividades de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco en Jamaica y Perú; un proyecto de ley sobre el control del tabaco en México; un proyecto de ley sobre el empaquetado genérico y un decreto regulatorio sobre el control del tabaco en Costa Rica; y un proyecto de ley para prohibir la comercialización, importación y publicidad de los dispositivos electrónicos de administración

de nicotina y productos de tabaco calentado en Brasil. En junio del 2022, y de acuerdo con los aportes técnicos de la OPS y CTFK, se aprobó un decreto presidencial en México que prohibía la distribución y venta de cigarrillos electrónicos y de productos de tabaco calentado.

- c) Promoción de la ratificación del CMCT de la OMS y del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco por los Estados Miembros de la OPS que aún no lo habían hecho, mediante el apoyo a la preparación y participación de la sociedad civil en la 10.^a Conferencia de las Partes (COP10) del CMCT de la OMS y en el tercer período de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP3) del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, celebrada en noviembre del 2023 en Panamá. Además, CTFK coordinó la participación regional de la sociedad civil de la Región antes de la reunión de la COP en Brasil.
 - d) Colaboración de CTFK con la OPS a fin de fortalecer las capacidades de los Estados Miembros para contrarrestar los intentos de interferencia de la industria tabacalera y de quienes trabajan para promover sus intereses, con la prestación de apoyo técnico y la difusión de las mejores prácticas mediante talleres y cursos de capacitación para contrarrestar los intentos de interferencia de la industria tabacalera.
 - e) Colaboración para promover la adopción de políticas alimentarias y el uso de mecanismos legislativos y regulatorios para fortalecer su aplicación en varios países de la Región. La colaboración abarcó la asistencia técnica y la elaboración de normas, además de la contribución de la OPS a un documento de posición sobre un modelo de perfil nutricional preparado por la Incubadora de Defensa de la Salud Mundial (GHAI, por su sigla en inglés) de CTFK con otros asociados mundiales, así como la promoción de mejores prácticas basadas en las experiencias y los avances regionales.
10. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre CTFK y la OPS:
- a) Fomento de la adopción de medidas de control del tabaco de conformidad con el CMCT de la OMS, entre otras, leyes antitabaco, etiquetas de advertencia, prohibiciones de la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco y aumento de los impuestos al tabaco, mediante la difusión de buenas prácticas entre los funcionarios gubernamentales, las entidades académicas y las organizaciones de la sociedad civil; cursos de capacitación sobre los impuestos al tabaco; mejores prácticas legales para los abogados que trabajan en el control del tabaco; estrategias de comunicación eficaces, como publicaciones (informes regionales sobre nuevos productos e interferencia de la industria), audiencias públicas (asesoramiento a los congresos nacionales que están considerando leyes sobre el tabaco) y consultas; y participación en la reunión previa a la COP en la Región.
 - b) Apoyo y promoción de medidas y políticas regulatorias para reducir la demanda y la oferta de bebidas azucaradas y productos con alto contenido calórico y bajo valor nutricional para mejorar la alimentación y prevenir la obesidad y otros trastornos similares en América Latina y el Caribe. Estas actividades de colaboración apoyarán la aplicación de impuestos a las bebidas azucaradas, la restricción del mercadeo dirigido a la población infantil, la regulación del etiquetado de los alimentos y la regulación del entorno alimentario en las escuelas y otros entornos públicos.

Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas - América Latina

11. La iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas - América Latina (DNDi, por su sigla en inglés) es una organización sin fines de lucro que promueve la colaboración en materia de investigación y desarrollo (I+D) de medicamentos, impulsada por las necesidades de los pacientes, que apoya el desarrollo de nuevos tratamientos para las personas con enfermedades desatendidas. La iniciativa DNDi busca mejorar la calidad de vida y la salud de las personas que presentan alguna enfermedad desatendida mediante la adopción de un modelo alternativo a fin de producir medicamentos para estas enfermedades y garantizar el acceso equitativo a herramientas de salud nuevas y pertinentes en este ámbito.

12. A lo largo de los últimos 3 años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo para la colaboración entre la DNDi y la OPS:

a) Leishmaniasis

- i. En enero del 2023 se publicó en la revista *PLOS Neglected Tropical Diseases Journal* un estudio retrospectivo en colaboración destinado a recopilar información sobre la eficacia y la tolerabilidad del tratamiento rutinario de la leishmaniasis cutánea (LC) en menores de hasta 10 años y personas mayores de 60 años bajo el título “Cutaneous leishmaniasis treatment and therapeutic outcomes in special populations: A collaborative retrospective study [tratamiento cutáneo de la leishmaniasis y resultados terapéuticos en poblaciones especiales: estudio retrospectivo en colaboración].
- ii. Se celebraron reuniones con la OPS para mejorar la colaboración, aumentar el acceso a los medicamentos contra la leishmaniasis y analizar la proyección de la demanda.

b) Enfermedad de Chagas

- i. Elaboración y distribución de materiales destinados a informar, educar y motivar al personal de salud y a las comunidades acerca del *Marco para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, la sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas (ETMI Plus)* en Colombia. Por otro lado, se está llevando a cabo un proceso de validación continua de pruebas diagnósticas rápidas en el marco de la ETMI Plus en varios departamentos de Colombia.
- ii. Participación en la ejecución del proyecto de Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para la enfermedad de Chagas y el marco ETMI Plus en el departamento de Tolima en Colombia.
- iii. Ejecución y consolidación de proyectos de inclusión del marco ETMI Plus en Colombia, que comprenden la integración del plan de atención maternoperinatal en 13 municipios de Colombia.
- iv. Participación en reuniones de la OPS, como las celebraciones del Día Mundial de la Enfermedad de Chagas y las reuniones de la comisión de la Iniciativa Subregional Andina de Prevención, Control y Atención de la Enfermedad de Chagas.

- v. Continuación de la Plataforma de Investigación Clínica de Chagas de la DNDi para que pueda servir como centro de recursos para la colaboración en la investigación, mediante el fomento de debates profundos y la promoción del intercambio de conocimientos.
 - vi. Iniciativas de fortalecimiento de las capacidades para empoderar a las organizaciones de la sociedad civil afectadas por la enfermedad de Chagas, entre otras el Foro Social sobre Enfermedades Infecciosas y Desatendidas.
 - vii. Participación en la elaboración y amplia difusión del Manifiesto de Bogotá (septiembre del 2022) acerca de la eliminación de la enfermedad de Chagas como problema de salud pública.
 - viii. Participación en las reuniones técnicas y científicas de la OPS acerca de biomarcadores actuales y potenciales para la enfermedad de Chagas y aporte a la OPS de actualizaciones continuas sobre los avances logrados en el descubrimiento de fármacos y la posible transición a las fases de pruebas clínicas.
- c) Hepatitis C
- i. Participación en el seminario en línea organizado por la OPS en el marco de las celebraciones del Día Mundial contra la Hepatitis 2023.
 - ii. En agosto del 2022 y mayo del 2023 se celebraron 2 talleres estratégicos en Río de Janeiro (Brasil), en colaboración con organizaciones clave de la sociedad civil, centrados en la capacitación en promoción de causas y el desarrollo de capacidades para los movimientos organizados de personas afectadas por las hepatitis virales, con 33 participantes de 6 países.
 - iii. Colaboración continua con asociados para el registro del fármaco ravidasvir como una alternativa antiviral de acción directa asequible, eficaz y segura (utilizada en combinación con sofosbuvir) en América Latina. Se espera que la disponibilidad de ravidasvir contribuya significativamente a aumentar el acceso a los tratamientos contra la hepatitis C y a reducir el gasto general en la Región.
- d) Sistemas y servicios de salud, medicamentos y tecnologías sanitarias
- i. Participación en reuniones con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de México en apoyo del establecimiento de la Agencia de Medicamentos de Latinoamérica y el Caribe (AMLAC), y promoción del conocimiento de modelos alternativos de investigación y desarrollo, además de enfoques de colaboración de innovación abierta. La DNDi participó activamente en el establecimiento de la AMLAC.
13. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre la DNDi y la OPS:
- a) *Leishmaniasis*. La DNDi seguirá colaborando con la OPS en la evaluación de varias intervenciones locales, como: termoterapia y antimoniato de meglumina intralesional para el tratamiento de la leishmaniasis cutánea no complicada en Panamá y, de ser posible, en otros países. La DNDi apoyará también la aplicación de termoterapia para el tratamiento de la leishmaniasis cutánea no complicada en los países con endemicidad, de acuerdo con el

contexto epidemiológico y las solicitudes de los países donde la leishmaniasis cutánea es endémica; además contribuirá a la adopción de la anfotericina B liposomal como tratamiento de primera línea para la leishmaniasis visceral en Brasil.

- b) *Enfermedad de Chagas*. La DNDi colaborará con la OPS para avanzar en la recopilación de evidencia en apoyo de los diagnósticos y tratamientos descentralizados mediante pruebas rápidas y la exploración de esquemas de tratamiento más cortos con benznidazoles y otros ensayos clínicos, de conformidad con las directrices de la OPS para el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad de Chagas, así como otras iniciativas; ampliar el acceso a las pruebas y el tratamiento, con especial atención a las embarazadas y los recién nacidos, por medio del marco ETMI Plus, y aplicar un módulo de capacitación para que los profesionales de la salud mejoren sus conocimientos y habilidades en la atención de la enfermedad de Chagas.
- c) *Hepatitis C*. La DNDi colaborará con la OPS para facilitar el acceso a medios de diagnóstico y tratamientos asequibles para el virus de la hepatitis C, lo que incluye abordar los obstáculos de propiedad intelectual, en zonas específicas y entre grupos prioritarios, con la meta de lograr la eliminación en el 2030. La iniciativa abarcará diferentes aspectos del financiamiento de la atención primaria de salud en los distintos países, teniendo en cuenta al mismo tiempo la función de los organismos nacionales, supranacionales y regionales. También se analizarán las oportunidades para la cooperación Sur-Sur en colaboración con la OPS.
- d) *Dengue*. La DNDi colaborará con la OPS en iniciativas relacionadas con el dengue, incluida la mejora de la atención clínica, la introducción de nuevas tecnologías (medicamentos para prevenir la progresión a dengue grave) y métodos innovadores de vigilancia. La DNDi facilitará el intercambio científico sobre temas como la vigilancia del dengue, la respuesta de la atención primaria, el control de vectores y la inmunoterapia. La DNDi incluirá a la OPS como observador de la Alianza contra el Dengue, con lo cual contribuirá al plan de investigación y desarrollo para la creación de tratamientos. La DNDi colaborará con la OPS como referente regional para el diagnóstico de la situación epidemiológica con el fin de orientar los lugares de investigación para las actividades de la DNDi relacionadas con el dengue.
- e) *Sistemas y servicios de salud, medicamentos y tecnologías sanitarias*. Mejorar el acceso, la asequibilidad y la disponibilidad de medios de diagnóstico y tratamientos de calidad garantizada, con un enfoque particular en las hepatitis, el dengue, la enfermedad de Chagas y la leishmaniasis, mediante la eliminación de los obstáculos al acceso. La colaboración también incorporará conversaciones acerca de la posible inclusión de los desafíos emergentes, como la resistencia a los antimicrobianos y las enfermedades pandemiógenas en América Latina.

Alianza Mundial para el Control del Tabaco

14. La Alianza Mundial para el Control del Tabaco (GATC, por su sigla en inglés), denominada anteriormente Alianza del Convenio Marco (FCA, por su sigla en inglés), fue creada en 1999 y establecida formalmente en el 2013 para ayudar a fortalecer el CMCT de la OMS y apoyar su aplicación plena y acelerada en todo el mundo. En el 2022, la FCA cambió su nombre a GATC. La GATC está formada por casi 500 organizaciones de más de 100 países. La GATC es uno de los principales defensores de la inclusión del CMCT de la OMS y del control mundial del tabaco en el marco

internacional de la salud y el desarrollo, incluso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2015.

15. A lo largo de los últimos 3 años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo para la colaboración entre la GATC y la OPS:

- a) Apoyo a la aplicación del CMCT de la OMS en la Región mediante el aumento de la capacidad de los representantes de los gobiernos y la sociedad civil, el aumento de la concientización y del compromiso de los gobiernos con la aplicación de las directrices del CMCT de la OMS y de las decisiones de la COP.
- b) Aumento de la concientización y educación sobre los efectos de la interferencia de la industria tabacalera en la tributación del tabaco y la aplicación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco en la Región.
- c) Apoyo a los representantes del gobierno y de la sociedad civil para su preparación adecuada antes de asistir a las sesiones de la COP y la MOP.
- d) Fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil para apoyar la movilización de recursos nacionales destinados al control del tabaco a fin de contribuir a la consecución de los ODS.

16. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre la GATC y la OPS:

- a) Apoyo a la aplicación del CMCT de la OMS en la Región por medio del aumento de la concientización entre la sociedad civil regional y los representantes gubernamentales sobre la importancia de las propuestas y decisiones clave de la COP11, promoción de la *Estrategia mundial para acelerar el control del tabaco: Promover el desarrollo sostenible por conducto de la aplicación del CMCT de la OMS 2019-2025* y colaboración estrecha con las organizaciones regionales de la sociedad civil para apoyar y respaldar el índice mundial de interferencia de la industria tabacalera y el índice regional de interferencia de la industria tabacalera en América Latina, en el período que precede a la COP y la MOP.
- b) Mejora en la preparación y la participación de los representantes de los gobiernos y de la sociedad civil en las sesiones de la COP y la MOP. El GATC trabajará con la OPS y coordinará la labor con otras ONG para organizar seminarios regionales en línea, preparar materiales educativos e informativos, y responder a las solicitudes de países específicos.

Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica

17. La Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA), fundada en 1962, es una organización regional que representa a las empresas farmacéuticas y a las asociaciones locales de investigación y desarrollo de la industria farmacéutica en América Latina. Su misión es promover políticas públicas que fomenten la innovación y el acceso a medicamentos de alta tecnología y calidad que prolonguen, preserven y mejoren la vida de los pacientes en América Latina.

18. A lo largo de los últimos 3 años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo para la colaboración entre FIFARMA y la OPS:

- a) Participación activa en varias reuniones de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (RedPARF) y de los órganos de gobierno de la OPS y la OMS para abordar temas relacionados con las capacidades de producción de vacunas y tecnologías sanitarias en América Latina, la recuperación luego de la pandemia de COVID-19, el fortalecimiento de la regulación de medicamentos y la digitalización de los sistemas de salud.
 - b) Diversas iniciativas de divulgación y capacitación sobre la farmacovigilancia en la Región. En el período comprendido entre septiembre del 2021 y septiembre del 2022, FIFARMA ejecutó una estrategia de comunicación digital en sus redes sociales para apoyar el Día Mundial de la Seguridad del Paciente, organizado por la OMS bajo los lemas “Actuemos ahora por un parto seguro y respetuoso” y “Medicación sin daño”, respectivamente, con gran impacto en América Latina. Además, en el 2023, FIFARMA participó en actividades de extensión académica sobre la farmacovigilancia a nivel nacional en Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Perú, con la participación de comités de expertos en la materia y de autoridades regulatorias.
 - c) Facilitación del intercambio de experiencias y recomendaciones técnicas para el manejo de la pandemia entre las autoridades regulatorias de la Región, teniendo en consideración la experiencia de sus miembros en investigación y desarrollo de vacunas contra la COVID-19. FIFARMA dio a conocer mecanismos para otorgar licencias (autorizar) para nuevas vacunas a partir de estudios clínicos que examinan las respuestas inmunitarias que podrían predecir la protección, teniendo en cuenta las dificultades planteadas por diferentes plataformas de vacunas, la selección de los compradores de vacunas, la selección de biomarcadores de inmunogenicidad y diseños de estudios, entre otros.
 - d) En el 2021 y el 2022, FIFARMA llevó a cabo una campaña regional contra la falsificación en sus redes sociales en América Latina, basada en la campaña mundial de la Federación Internacional de la Industria del Medicamento (IFPMA, por su sigla en inglés), y de conformidad con los lineamientos de la OMS.
19. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre FIFARMA y la OPS:
- a) Continuación de la participación en las sesiones del Comité Directivo de la RedPARF, mediante la presentación de comentarios, recomendaciones y materiales técnicos para promover la armonización y convergencia regulatorias de conformidad con las normas internacionales.
 - b) Apoyo a las actividades de fortalecimiento de los sistemas y actividades de farmacovigilancia en la Región, por medio de la asistencia técnica y operativa para la difusión de conceptos y normas regionales de farmacovigilancia, y la elaboración de material educativo y actividades académicas sobre farmacovigilancia.
 - c) Colaboración con los esfuerzos para fortalecer las capacidades de los profesionales de la salud en los países de América Latina y el Caribe en ámbitos como la producción de productos farmacéuticos, el control de calidad y la gestión de la salud pública.
 - d) Continuación del apoyo a las medidas para detectar, prevenir y responder a los productos de calidad inferior, falsificados y de contrabando, y para la formulación y ejecución de estrategias para combatir la circulación de estos productos, al tiempo que se hace posible el análisis de las

estadísticas regionales disponibles sobre medicamentos de calidad inferior o falsificados y las medidas adoptadas para combatirlos.

Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión

20. La Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH), fundada en 1970, es una asociación científica sin fines de lucro dedicada al desarrollo de la nefrología en América Latina. La SLANH proporciona a sus miembros herramientas para la capacitación y actualización de las habilidades y contribuye a resolver los problemas renales. Es una organización de referencia para las sociedades de nefrología y las autoridades gubernamentales en este campo.

21. A lo largo de los últimos 3 años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo para la colaboración entre la SLANH y la OPS:

- a) La SLANH organizó, promovió y llevó a cabo actividades con las autoridades de salud con el fin de crear registros nacionales de diálisis y trasplantes en los 20 países afiliados a la SLANH. Se recopilaron los datos del 2020 y el 2021, que se presentaron en el Congreso de SLANH en el 2021 y el 2023.
- b) Se brindó apoyo a la organización de un seminario virtual en el Día Mundial del Riñón 2022: “HEARTS en las Américas y salud renal para todos”, en el que se presentó un programa de prevención para el control de la presión arterial en la Región. El seminario se difundió en todos los países de la Región y contó con la participación de nefrólogos de la SLANH y representantes de la OPS.
- c) En agosto del 2022, la OPS y la SLANH organizaron un seminario virtual sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en los programas de donación y trasplante en América Latina, con recomendaciones para la reactivación y el mantenimiento de las actividades. Se formularon recomendaciones para la reactivación y mantenimiento de los programas de trasplante tras la COVID-19.

22. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre la SLANH y la OPS:

- a) Elaboración, práctica, consolidación y difusión de registros nacionales de pacientes que reciben tratamiento renal sustitutivo en América Latina y el Caribe, mediante la colaboración entre la OPS, los ministerios de salud, las sociedades nacionales de nefrología, las vicepresidencias regionales de la SLANH, los institutos nacionales de donación y trasplante, y las organizaciones de integración regional. Los registros nacionales son fundamentales para planificar las medidas de salud pública y ejecutar estrategias que fortalezcan los programas nacionales de donación y trasplante de conformidad con los objetivos de la OPS.
- b) Trabajo en la capacitación del personal de atención primaria de salud sobre la enfermedad renal crónica relacionada con la diabetes. Las actividades se centrarán en 3 temas:
 - i)* mantenimiento y organización de cursos en línea; *ii)* creación de contenidos para la formación médica continua; y *iii)* creación de contenidos digitales. Se realizará una labor colaborativa para organizar, apoyar y participar en actividades multidisciplinarias para los médicos de atención primaria que trabajan en el manejo de la enfermedad renal crónica

relacionada con la diabetes (medicina familiar, medicina interna, geriatría, cardiología, endocrinología).

- c) Trabajo para promover la salud renal en las zonas de riesgo por medio de la capacitación de promotores de salud. Se programarán talleres y se distribuirán materiales educativos para fortalecer y mejorar las recomendaciones universales relacionadas con la buena salud renal.

Alianza Nacional para la Salud Hispana

23. Fundada en 1973, la Alianza Nacional para la Salud Hispana (NAHH, por su sigla en inglés) es una organización fundamentada en la ciencia e impulsada por la comunidad que trabaja para mejorar la calidad de la atención y su disponibilidad para todas las personas. Su objetivo es cerrar las brechas en 3 áreas clave: investigación, servicios y políticas; los descubrimientos científicos y sus beneficios para las personas; y servicios comunitarios y ejercicio de la medicina.

24. A lo largo de los últimos 3 años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo para la colaboración entre la NAAH y la OPS:

- a) Prosiguió la ejecución de la Iniciativa Buena Salud en las Américas, mediante la concesión de subvenciones para la participación comunitaria en la lucha contra el cáncer cervicouterino a organizaciones comunitarias con el fin de generar apoyo para la promoción local, la concientización y la difusión de información confiable y precisa sobre la prevención del cáncer cervicouterino y la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la Región. Varias organizaciones similares del Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colombia y Guatemala recibieron subvenciones para apoyar la adaptación, diseño, impresión y distribución de materiales educativos con contenido seleccionado del conjunto de herramientas de Buena Salud Américas–Cáncer cervicouterino y VPH. La campaña de la OPS “Es hora de poner fin al cáncer cervicouterino” contribuyó a la elaboración del conjunto de herramientas del programa.
- b) Las actividades relacionadas con las estrategias de comunicación en materia de salud y las actividades en las redes sociales priorizaron la difusión de información crucial de salud relacionada con la pandemia de COVID-19 a las comunidades hispanas en Estados Unidos. Las estrategias de comunicación para la salud se centraron en la creación de recursos de redes sociales bilingües y adecuadas culturalmente, así como de otros recursos de comunicación, para ofrecer a los miembros de la comunidad información confiable sobre la COVID-19, además de información sobre el acceso a los servicios de vacunación para las personas hispanas y otras comunidades desatendidas y que encuentran obstáculos para acceder a los servicios. Algunos de los recursos elaborados se enviaron a organizaciones asociadas de América Latina para su adaptación y difusión local.
- c) El programa de la Red Nuestras Voces de la NAHH brindó a la OPS una plataforma para ampliar el alcance y la difusión de herramientas y recursos de prevención y control del consumo de tabaco, como la información sobre el Día Mundial Sin Tabaco para las comunidades hispanas de Estados Unidos, así como oportunidades para transmitir su experiencia técnica en apoyo del aumento de las capacidades de los programas estatales

contra el tabaco en Estados Unidos. Además, se presentaron información y recursos del Día Mundial Sin Tabaco a los asociados comunitarios de Nuestras Voces para lograr mayor difusión y promoción a nivel local.

25. Para los próximos 3 años (2024-2026) se proponen las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre la NAHH y la OPS:
- a) Continuación con la Iniciativa Buena Salud Américas mediante el otorgamiento de subvenciones para la participación comunitaria en programas contra el cáncer cervicouterino, con el fin de ayudar a promover enfoques multisectoriales para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (ENT), en consonancia con el *Plan de acción sobre la prevención y el control del cáncer cervicouterino 2018-2030* (documento CD56/9). Las actividades que se llevarán a cabo promoverán la prevención del cáncer cervicouterino mediante la ejecución de iniciativas comunitarias de educación sobre la salud para aumentar el conocimiento sobre la vacunación contra el VPH.
 - b) Colaboración con la OPS para promover estudios transnacionales sobre el cáncer en la Región. La NAHH apoyará la red científica y académica de la OPS para promover la investigación en materia de salud y mejorar la comprensión de la salud y la enfermedad en la Región.
 - c) Apoyo al intercambio de conocimientos sobre el cáncer y la difusión de información mediante el establecimiento de una alianza de colaboración con la Universidad CES de Colombia y su red de egresados de la Región que puedan aportar su experiencia en apoyo de las actividades de prevención y control del cáncer a nivel nacional emprendidas en colaboración con las representaciones de la OPS/OMS en los países, los ministerios de salud y la sociedad civil. Las actividades incluirán seminarios en línea, conferencias, eventos comunitarios y campañas de comunicación sobre salud.

Instituto de Vacunas Sabin

26. Fundado en 1993, el Instituto de Vacunas Sabin (Instituto Sabin) es uno de los principales defensores de la ampliación del acceso y la aceptación de las vacunas en todo el mundo, del avance de la investigación y el desarrollo de vacunas, y la ampliación de los conocimientos y la innovación en relación con las vacunas. Su misión es hacer que las vacunas sean más accesibles, permitir la innovación y ampliar la inmunización en todo el mundo. Ofrece soluciones sostenibles y basadas en la evidencia que amplían los beneficios de la inmunización a todas las personas, en todas partes. En el Instituto Sabin se busca lograr un futuro libre de las enfermedades prevenibles por la vacunación.

27. A lo largo de los últimos 3 años, se llevaron a cabo las siguientes actividades según lo establecido en el plan de trabajo para la colaboración entre el Instituto Sabin y la OPS:
- a) En mayo del 2021 se llevó a cabo de manera virtual el “Curso de vacunología Ciro de Quadros para América Latina”, en colaboración con la Universidad iSalud de Argentina. Los expositores, incluido el personal de la Oficina, hablaron sobre los fundamentos de la vacunología, así como de las vacunas actuales y las recomendaciones acerca de la inmunización, las cuestiones relacionadas con la vacunación y las campañas de inmunización, las estrategias exitosas y los mecanismos de financiamiento. Se subrayó en especial el impacto que la COVID-19 seguía

teniendo en la vacunación entendida en términos amplios. Entre los contenidos que no eran de tipo técnico, se incluyeron módulos sobre comunicación y liderazgo.

- b) La iniciativa de aceptación y demanda de las vacunas, emprendida por el Instituto Sabin, generó conocimientos sobre los impulsores sociales y comportamentales de la aceptación, la demanda y el uso de las vacunas, y puso a prueba y evaluó soluciones fundamentadas en la comunidad que abordan los obstáculos asociados. Se difundieron conocimientos y recomendaciones basados en la evidencia para políticas, programas y prácticas de inmunización a fin de mejorar la aceptación y el uso de las vacunas en los países de ingresos medianos y bajos.

28. Para los próximos 3 años (2024-2026) se propusieron las siguientes actividades, de acuerdo con el plan de trabajo establecido para la colaboración entre el Instituto Sabin y la OPS:

- a) Mayor integración con la comunidad BOOST (conocida anteriormente como Asociación Internacional de Gerentes de Inmunización) para fomentar una comunidad mundial que permita a los profesionales de la inmunización relacionarse con colegas y expertos, aprender habilidades que fomenten las capacidades y el avance profesional y los preparen para dirigir programas de inmunización en contextos difíciles.
- b) Ejecución de actividades centradas en las vacunas y en la prevención del virus del papiloma humano. El Instituto Sabin, que actúa como secretaría organizadora del Consorcio Mundial contra el VPH, invitará a la OPS a presentar sus éxitos en la introducción de vacunas y el control del VPH en la Región a las comunidades regionales y mundiales por medio de reuniones virtuales y presenciales.
- c) Educación de los medios de comunicación sobre la ciencia de las vacunas y las políticas y los programas de vacunación; fortalecer la voz de los profesionales de salud; apoyar la investigación social y comportamental basada en la comunidad; y mejorar la comprensión de la influencia de las redes sociales en las decisiones de vacunación.

Fundación Interamericana del Corazón

29. La Oficina recomienda que se aplaze la adopción de una decisión sobre este agente no estatal.

30. La Fundación Interamericana del Corazón (FIC), fundada en 1994, es una organización basada en la afiliación de fundaciones del corazón y organizaciones afines cuya misión colectiva es reducir la discapacidad y la mortalidad por enfermedades cardiovasculares y accidentes cerebrovasculares en la Región. La FIC trabaja para reducir la morbilidad y la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares y enfermedades crónicas asociadas; facilitar el avance y crecimiento de las fundaciones dedicadas a la cardiología; y fomentar las asociaciones entre los profesionales de la salud y otros sectores de la sociedad.

31. La FIC no pudo presentar a tiempo la documentación necesaria para la redacción de este informe. Sin embargo, ha mantenido relaciones oficiales con la OPS durante más de 20 años y ha seguido promoviendo planes exitosos de colaboración. Para no comprometer la colaboración actual, la Oficina propone aplazar la decisión sobre la FIC por un año para darle tiempo a que finalice el plan de colaboración actual.

Anexo C

**Cronograma del examen por el Subcomité de la colaboración con agentes no estatales
que mantienen relaciones oficiales con la OPS
(al 1 de enero del 2024)**

Nombre (inglés)	Nombre (español)	Fecha de admisión	Fecha del último examen	Fecha prevista del próximo examen
Action on Smoking and Health (ASH)	Action on Smoking and Health	2018	2021	2024
American Heart Association (AHA)	Asociación Estadounidense del Corazón	2020	2023	2026
American Public Health Association (APHA)	Asociación Estadounidense de Salud Pública	2013	2023	2026
American Society for Microbiology (ASM)	Sociedad Estadounidense de Microbiología	2001	2023	2026
American Speech-Language-Hearing Association (ASHA)	Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición	2014	2018	2024
Basic Health International (BHI)	Basic Health International	2020	2023	2026
Campaign for Tobacco-Free Kids (CTFK)	Campaign for Tobacco-Free Kids	2021		2024
Clinical and Laboratory Standards Institute (CLSI)	Instituto de Normas Clínicas y de Laboratorio	2022		2025
Coalition for Americas' Health	Coalición América Saludable (CLAS)	2023		2026
Drugs for Neglected Diseases Initiative - Latin America (DNDi)	Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas - América Latina	2018	2021	2024
Global Alliance for Tobacco Control (GATC)	Alianza Mundial para el Control del Tabaco	2015	2021	2024
Global Oncology (GO)	Global Oncology	2020	2023	2026

Nombre (inglés)	Nombre (español)	Fecha de admisión	Fecha del último examen	Fecha prevista del próximo examen
Healthy Caribbean Coalition (HCC)	Coalición Caribe Saludable	2012	2022	2025
Inter-American Association of Sanitary and Environmental Engineering	Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)	1995	2023	2026
InterAmerican Heart Foundation (IAHF)	Fundación Interamericana del Corazón (FIC)	2002	2021	2024
Inter-American Society of Cardiology (IASC)	Sociedad Interamericana de Cardiología (SIAC)	2012	2022	2025
International Diabetes Federation (IDF)	Federación Internacional de la Diabetes (FID)	2023		2026
Latin American Association of Pharmaceutical Industries	Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR)	2000	2022	2025
Latin American Confederation of Clinical Biochemistry	Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI)	1988	2022	2025
Latin American Federation of the Pharmaceutical Industry	Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA)	1979	2021	2024
Latin American Society of Nephrology and Hypertension	Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH)	2015	2021	2024
March of Dimes	March of Dimes	2001	2023	2026
Mundo Sano Foundation	Fundación Mundo Sano	2016	2022	2025
National Alliance for Hispanic Health (NAHH)	Alianza Nacional para la Salud Hispana	1996	2021	2024

Nombre (inglés)	Nombre (español)	Fecha de admisión	Fecha del último examen	Fecha prevista del próximo examen
Pan-American Federation of Associations of Medical Schools (PAFAMS)	Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades y Escuelas de Medicina (FEPAFEM)	1965	2023	2026
Pan American Federation of Nursing Professionals	Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN)	1988	2023	2026
Sabin Vaccine Institute (Sabin)	Instituto de Vacunas Sabin	2011	2021	2024
United States Pharmacopeial Convention (USP)	Convención de la Farmacopea de Estados Unidos	1997	2023	2026
World Association for Sexual Health (WAS)	Asociación Mundial para la Salud Sexual	2001	2023	2026
World Resources Institute Ross Center for Sustainable Cities (Ross Center)	Centro Ross para Ciudades Sustentables del Instituto de Recursos Mundiales	2010	2022	2025



CE174/7

Anexo D
Original: inglés

Proyecto de resolución

AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

La 174.ª sesión del Comité Ejecutivo,

(PP1) Habiendo considerado el informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración acerca de los *Agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS* (documento CE174/7);

(PP2) Consciente de las disposiciones del *Marco para la colaboración con agentes no estatales*, adoptado por el 55.º Consejo Directivo mediante la resolución CD55.R3 (2016), que rige las relaciones oficiales entre la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y esas entidades,

Resuelve:

(OP)1. Aceptar que los siguientes agentes no estatales establezcan relaciones oficiales con la OPS por un período de 3 años:

- a) Corporate Accountability;
- b) Fundación Rockefeller;
- c) Medicines for Malaria Venture;
- d) PATH;
- e) Salud sin Daño;
- f) Task Force for Global Health;
- g) Vital Strategies.

(OP)2. Renovar las relaciones oficiales entre la OPS y los siguientes agentes no estatales por un período de 3 años:

- a) Action on Smoking and Health;
- b) Alianza Mundial para el Control del Tabaco, anteriormente conocida como Alianza del Convenio Marco;
- c) Alianza Nacional para la Salud Hispana;
- d) Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición;

- e) Campaign for Tobacco-Free Kids;
- f) Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica;
- g) Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas - América Latina;
- h) Instituto de Vacunas Sabin;
- i) Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión.

(OP)3. Diferir el examen de la colaboración con el siguiente agente no estatal para dar tiempo de que finalice el plan de colaboración para los siguientes tres años sin comprometer la colaboración actual:

- a) Fundación Interamericana del Corazón.

(OP)4. Solicitar al Director que:

- a) informe a los agentes no estatales respectivos de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;
- b) siga fomentando relaciones de trabajo dinámicas con los agentes no estatales interamericanos de interés para la Organización en las áreas que se encuentran dentro de las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han aprobado para la OPS;
- c) siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y los agentes no estatales que trabajan en el campo de la salud.



CE174/7

Anexo E
Original: inglés

Plantilla analítica: Implicaciones programáticas y financieras

<p>1. Punto del orden del día: 3.4 Agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS</p>
<p>2. Unidad a cargo: Departamento de Relaciones Externas, Alianzas y Movilización de Recursos (ERP)</p>
<p>3. Funcionario a cargo: Regina Campa, Asesora de Alianzas (ERP) en colaboración con los siguientes puntos focales técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Action on Smoking and Health: Rosa Sandoval, NMH/RF b) Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición: Silvana Luciani, NMH/NV c) Campaign for Tobacco-Free Kids: Rosa Sandoval, NMH/RF d) Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas - América Latina: Luis Gerardo Castellanos, CDE/VT; Ana Nilce Elkhoury, CDE/VT; y Tomas Pippo, IMT/RP e) Alianza Mundial para el Control del Tabaco, anteriormente conocida como Alianza del Convenio Marco: Rosa Sandoval, NMH/RF f) Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica: María Luz Pombo, IMT/QR y Tomás Pippo, IMT/RP g) Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión: Carmen Antini, NMH/NV h) Alianza Nacional para la Salud Hispana: Mauricio Maza, NMH/NV i) Instituto de vacunas Sabin: Alvaro Whitembury, CIM
<p>4. Lista de centros colaboradores e instituciones nacionales vinculados con este punto del orden del día:</p> <p><i>Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición</i></p> <p>Centro colaborador de la OPS/OMS sobre rehabilitación, Departamento de Medicina de Rehabilitación, Escuela de Medicina, Universidad Emory.</p>
<p>5. Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030:</p> <p><i>Action on Smoking and Health</i></p> <p>Objetivo 9: Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental</p> <p><i>Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición</i></p> <p>Objetivo 3: Fortalecer la gestión y el desarrollo de los recursos humanos para la salud con competencias que apoyen el abordaje integral de la salud</p> <p>Objetivo 9: Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental</p>

Campaign for Tobacco-Free Kids

Objetivo 9: Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental

Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas - América Latina

Objetivo 5: Asegurar el acceso a medicamentos esenciales y vacunas, al igual que a otras tecnologías sanitarias prioritarias, según la evidencia científica disponible y de acuerdo con el contexto nacional

Objetivo 10: Reducir la carga de las enfermedades transmisibles y eliminar las enfermedades desatendidas

Alianza Mundial para el Control del Tabaco – conocido anteriormente como la Alianza para el Convenio Marco

Objetivo 9: Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental

Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA)

Objetivo 5: Asegurar el acceso a medicamentos esenciales y vacunas, al igual que a otras tecnologías sanitarias prioritarias, según la evidencia científica disponible y de acuerdo con el contexto nacional

Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH)

Objetivo 3: Fortalecer la gestión y el desarrollo de los recursos humanos para la salud con competencias que apoyen el abordaje integral de la salud

Objetivo 9: Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental

Alianza Nacional para la Salud Hispana

Objetivo 3: Fortalecer la gestión y el desarrollo de los recursos humanos para la salud con competencias que apoyen el abordaje integral de la salud

Objetivo 7: Desarrollar capacidades para la generación, la transferencia y el uso de la evidencia y el conocimiento en materia de salud, promoviendo la investigación, la innovación y el uso de la tecnología

Objetivo 9: Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental

Instituto de Vacunas Sabin

Objetivo 1: Ampliar el acceso equitativo a servicios de salud integrales, integrados y de calidad, centrados en la persona, la familia y la comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades

Objetivo 3: Fortalecer la gestión y el desarrollo de los recursos humanos para la salud con competencias que apoyen el abordaje integral de la salud

Objetivo 5: Asegurar el acceso a medicamentos esenciales y vacunas, al igual que a otras tecnologías sanitarias prioritarias, según la evidencia científica disponible y de acuerdo con el contexto nacional

Objetivo 9: Reducir la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad por enfermedades no transmisibles, traumatismos, violencia y trastornos de salud mental

6. **Vínculo entre este punto del orden del día y el [Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025](#):**

Action on Smoking and Health

Resultado intermedio 13: Factores de riesgo de las ENT. Reducción de los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles al abordar los determinantes de salud por medio de la acción intersectorial.

Asociación Americana del Habla, Lenguaje y Audición

Resultado intermedio 5: Acceso a servicios de salud relacionados con las ENT y los trastornos de salud mental. Ampliación del acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad para la prevención, la vigilancia, la detección temprana, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos de las enfermedades no transmisibles (ENT) y los trastornos de salud mental.

Campaign for Tobacco-Free Kids

Resultado intermedio 13: Factores de riesgo de las ENT. Reducción de los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles al abordar los determinantes de salud por medio de la acción intersectorial.

Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Olvidadas - América Latina

Resultado intermedio 4: Capacidad resolutive frente a las enfermedades transmisibles. Mayor capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud (RISS) para la prevención, la vigilancia, la detección temprana, el tratamiento y la atención de las enfermedades transmisibles, incluidas las enfermedades prevenibles mediante vacunación.

Resultado intermedio 8: Acceso a las tecnologías sanitarias. Incremento del acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías sanitarias que sean seguros, asequibles, clínicamente efectivos, costo-efectivos y tengan garantía de calidad, así como del uso racional de los medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyan a alcanzar el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud.

Resultado intermedio 17: Eliminación de enfermedades transmisibles. Fortalecimiento de los sistemas de salud para lograr o mantener la eliminación de la transmisión de enfermedades priorizadas.

Alianza Mundial para el Control del Tabaco – conocido anteriormente como la Alianza para el Convenio Marco

Resultado intermedio 13: Factores de riesgo de las ENT. Reducción de los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles al abordar los determinantes de salud por medio de la acción intersectorial.

Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA)

Resultado intermedio 8: Acceso a las tecnologías sanitarias. Incremento del acceso equitativo a medicamentos esenciales, vacunas y otras tecnologías sanitarias que sean seguros, asequibles, clínicamente efectivos, costo-efectivos y tengan garantía de calidad, así como del uso racional de los medicamentos, con sistemas regulatorios fortalecidos que contribuyan a alcanzar el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud.

Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH)

Resultado intermedio 1: Acceso a servicios de salud integrales y de buena Calidad. Mayor capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud (RISS), con énfasis en el primer nivel de

atención, para mejorar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad, que sean equitativos y tengan en cuenta el género y las características culturales, se basen en los derechos y se centren en las personas, las familias y las comunidades, a fin de avanzar hacia la salud universal.

Resultado intermedio 21: Datos, información, conocimiento y evidencia. Mayor capacidad de los Estados Miembros y la Oficina Sanitaria Panamericana para generar, analizar y difundir evidencia en el ámbito de la salud y trasladar el conocimiento para la toma de decisiones a nivel nacional y subnacional.

Alianza Nacional para la Salud Hispana

Resultado intermedio 5: Acceso a servicios de salud relacionados con las ENT y los trastornos de salud mental. Ampliación del acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad para la prevención, la vigilancia, la detección temprana, el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos de las enfermedades no transmisibles (ENT) y los trastornos de salud mental.

Instituto de Vacunas Sabin

Resultado intermedio 4: Capacidad resolutive frente a las enfermedades transmisibles. Mayor capacidad resolutive de las redes integradas de servicios de salud (RISS) para la prevención, la vigilancia, la detección temprana, el tratamiento y la atención de las enfermedades transmisibles, incluidas las enfermedades prevenibles mediante vacunación.

Resultado intermedio 17: Eliminación de enfermedades transmisibles. Fortalecimiento de los sistemas de salud para lograr o mantener la eliminación de la transmisión de enfermedades priorizadas.

7. Repercusiones financieras:

Los planes de colaboración de la mayor parte de estos agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS son financiados con el presupuesto aprobado de las áreas técnicas pertinentes o el presupuesto de los agentes no estatales, incluidas las contribuciones en especie. No hay repercusiones financieras más allá del plan de trabajo bienal aprobado que superen los US\$ 20 000.